



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5976

Aprobación definitiva del Acuerdo de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales

Exp. 3031/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales tal y como se detalla a continuación:

Org.	Prog.	Econom.	Descripción	Alta en Gastos
1	4314	4790000	Ayudas Fomento Empresas Covid-19	70.000,00
1	9290	5000000	Fondo de Contingencia De Ejecución Presupuestaria	100.000,00
2	1350	2269900	Gastos Protección Civil	5.000,00
2	2310	4800070	Ayudas Individuales Temporales Fondos Propios	25.000,00
2	2311	6340000	Vehículo Servicios Sociales	6.000,00
3	3420	6320010	Pèrgolas Fotovoltaicas Pàrking Polideportivo	86.000,00
4	1510	6320000	Dotación Accesibilidad Edificio Municipal Santa Rita	70.000,00
4	1532	6250000	Mobiliario Urbano	16.000,00
4	1532	6190070	Embellecimiento Carrer Bisbe Gonyalons	116.000,00
4	1532	6190080	Embellecimiento Sant Diego Vell	238.000,00
4	1600	6090000	Obra Red de Saneamiento la Argentina	60.000,00
4	1610	6320000	Pozo de Agua en la Argentina	36.000,00
4	3260	4800000	Ayudas Para Familias Para la Escuela Infantil	15.000,00
4	3341	2279910	Escuela de Música (Horas Lectivas)	15.700,00
4	9200	6360010	Mantenimiento Hardware y Software	16.000,00
4	9330	6320020	Mantenimiento Edificios Municipales por Eficiencia Energética	40.000,00
4	9330	2270610	Nuevo Inventario Municipal	18.000,00
5	1722	4610019	Cim:Limpieza Litoral	71.600,00
5	1723	4610019	Cim:Convenio Albergue Animales	10.130,00
5	3110	2270000	Salud Pública	4.000,00
6	1650	6320000	Mantenimiento por Eficiencia Energética Alumbrado Vías	18.000,00
6	4540	6190000	Reparación Camino de Sa Beguda	18.000,00
6	4540	6190020	Reparación Camino Vell del Toro	43.500,00
7	3330	6320020	Renovación Teatro Centro Cultural	207.000,00
7	3360	4610019	Cim:Gastos Corrientes en Patrimonio Histórico	4.000,00
TOTAL				1.308.930,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/120/1062612



Econom.	Descripción	Alta en ingresos
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.308.930,00



Esta aprobación puede ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

Se puede consultar este acuerdo en el siguiente link del portal de transparencia municipal:<https://alaior.sedelectronica.es/transparencia/7199aab2-63ce-4b29-8bb3-05feac74fef3/>

Alaior, 2 de julio de 2020

El alcalde

José Luis Benejam Saura

